

J
lunes 28/09/2020 2:06 p. m.

Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali

NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

Para 'jcasesoriasjuridicas2018@gmail.com'; 'notificacionesjudiciales@esenorte.gov.co'; 'riascos.abogada@gmail.com'; 'procuraduria60judicialcali (procuraduria60judicialcali@gmail.com)'; 'procesos territoriales@defensajuridica.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'



JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO No.: 76001-33-33-018-2020-00014-00

Se envía expediente completo en el siguiente link, se sugiere descargar los documentos que considere necesarios pues el mismo podría dejar de funcionar a futuro y en dicho caso el despacho se abstendrá de volver a enviarlo, pues de ahora en adelante la parte es la encargada de enviarle los documentos allegados https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm18cali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhEm1Ew_lilEuu8kVO2chnqBYHQu3Xtz35lbAmc_NFulkA?e=uQa5dg

Por medio del presente me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA** dictada dentro del proceso de la referencia, se admitió el presente medio de control y se ordenó notificarles de conformidad con lo ordenado por los artículos 172, 175, 198 y 199 de la Ley 1437 de 2011 y la modificación introducida por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) al artículo 199 citado, para lo cual se remite por archivo adjunto copia de la demanda y del auto admisorio, para lo de su cargo.

Informar a los sujetos procesales que las comunicaciones, memoriales, pruebas documentales e intervenciones en el presente asunto, se recibirán en la dirección electrónica del despacho adm18cali@cendoj.ramajudicial.gov.co **previa citación de la referencia del proceso.**

Instar a las partes a remitir el ejemplar del memorial que se presente ante el Despacho a la parte contraria, a las respectivas direcciones electrónicas o medio equivalente. **Advertir que el incumplimiento del deber mencionado conlleva sanciones pecuniarias** (numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.).

Cordialmente,

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

Microsoft Outlook

Enviado lunes 28/09/2020 2:06 p. m.

Para Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jcasesoriasjuridicas2018@gmail.com (jcasesoriasjuridicas2018@gmail.com)

riascos.abogada@gmail.com (riascos.abogada@gmail.com)

[procuraduria60judicialcali \(procuraduria60judicialcali@gmail.com\)](mailto:procuraduria60judicialcali@gmail.com) (procuraduria60judicialcali@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

postmaster@defensajuridica.gov.co

Enviado lunes 28/09/2020 2:06 p. m.

Para Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Procesos Territoriales](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

postmaster@defensajuridica.gov.co

Enviado lunes 28/09/2020 2:06 p. m.

Para Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014

Microsoft Outlook

Enviado: lunes 28/09/2020 2:06 p. m.

Para: Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@esenorte.gov.co (notificacionesjudiciales@esenorte.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL 2020-00014